

Señores

ACCIONISTAS

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOISESTRUCK S.A.

Ciudad

JESUS HERRERA OCHOA, comisario principal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOISESTRUCK S.A.**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe del Gerente General, informo:

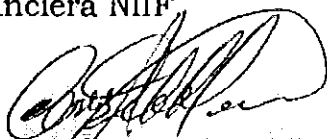
La Compañía al 31 de diciembre del 2015, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 8.00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2015.

Tal como como se puede observar en el balance, no existen ingresos para la compañía dado que ésta recién operará a partir de este ejercicio económico por haber obtenido su Permiso de Operación por la Agencia Nacional de Tránsito el 13 de abril del presente año, consecuentemente no hubo utilidades.

Entre las obligaciones del representante legal consta que se lleva el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOISESTRUCK S.A.** es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF



JESUS HERRERA OCHOA

COMISARIO PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOISESTRUCK S.A.